

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045413 / 20
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“DESARROLLO DE INGENIERÍAS Y ESTUDIOS PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL, ORDEN DE SERVICIO (ODS) No. 020 – OBRAS DE GEOTECNIA GLH”.				
Descripción General de Actividades				
Estudio de suelos				
Tiempo de Ejecución				
20				
Fecha Estimada de Inicio				
27/01/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Lysseth Palomo Teléfono: 5717494903 Correo: Jennifer.Palomo@woodplc.com Otro Canal:	Johana Cárdenas Carranza		Miltón Orlando Fierro Silva	

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de estudio de suelos	Unidad	1	0	1	Plataforma: Si aplica/ Aplicación Gubernamental y Wood interno Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas, con Registro Nacional y en Cámara de Comercio. Requisitos Pólizas: Si, Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Póliza de responsabilidad civil extracontractual. Requisitos Experiencias: EL PROVEEDOR deberá contar con la siguiente experiencia: Exploración del Subsuelo y Laboratorio: •Experiencia general: Cuatro (4) años en trabajos de exploración del suelo y laboratorio. •Experiencia específica: De la experiencia general como mínimo dos (2) trabajos de exploración y laboratorio para proyectos del sector Oil & Gas. Consultoría de Geotecnia: •Experiencia general: Cuatro (4) años en trabajos de consultoría en estudios de suelos. •Experiencia específica: Tres (3) años de	NHSQ INGENIERIA SAS	901047361	Villavicencio	

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					experiencia Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Requisitos Técnicos: EL PROVEEDOR deberá contar con un Ingeniero responsable del estudio, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos: •Experiencia específica mínima de ocho (8) años en el área de Geotecnia. •Poseer título de posgrado en Geotecnia. •Acreditar una experiencia certificada mínima de cuatro (4) años como especialista en Geotecnia en proyectos relacionados con el sector Oíl & Gas. •Adicionalmente, presentar la experiencia de los ingenieros responsables del informe de geotecnia. Criterios de Evaluación: Se evaluarán aspectos, HSE, QA, SOCIAL técnicos y comerciales. Especificación Técnica: : Realizar un (1) estudio geotécnico de los sitios de OBRAS DE GEOTECNIA, con la respectiva exploración de subsuelo, ensayos de campo, de laboratorio y elaboración de informe final con las recomendaciones geotécnicas. Actividades generales para desarrollar por EL PROVEEDOR: • Recopilación y revisión de la información existente necesaria para el adecuado desarrollo del Estudio de Suelos y demás.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					• Capacitación en HSE de acuerdo con lo requerido por el CLIENTE. • Trámite y solicitud de permisos de trabajo, de acuerdo con los requerimientos del CLIENTE y permisos de ingreso a predios. • Perforaciones mecánicas y manuales en suelo. • Ensayos de Campo. • Ensayos de laboratorio. • Elaboración y presentación del informe preliminar y final, así como reportes diarios durante los trabajos de campo. LOCALIZACION: Las actividades se realizarán en el área rural vereda las mercedes, municipio de Villavicencio, Meta, margen del rio Guayuriba Infraestructura Torre 15 (LAT 4.032544° /LONG -73.689541°). EL PROVEEDOR debe contar con los equipos requeridos para la ejecución de los trabajos, con la aprobación de los permisos y certificados pertinentes. Otros Requisitos: La empresa debe contemplar la contratación de mano de obra y bienes y servicios locales para las actividades de estudio de suelos. LOS INTERESADOS Favor enviar su intención de participar antes de las 4 pm del 14 de enero de 2026, al correo Jennifer.Palomo@woodplc.com de vuelta correo se habilitará la plataforma para acceder a los términos de referencia para la elaboración de la oferta. (Es requisito indispensable manifestar formalmente mediante correo electrónico la intención de participar).				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion.electron@woodplc.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: · Reportes de ejecución de los trabajos durante período de facturación · Entregas parciales o finales de los Informes de estudios · Copia de pago de parafiscales de personal de campo y oficina. La facturación es mensual antes del 16 de cada mes, pago a 45 días. La empresa Wood se acoge al cumplimiento de la Ley 2024 del 2020.
Contacto para Facturación	Facturacion.electron@woodplc.com, Jennifer.Palomo@woodplc.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	14/01/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Jennifer.Palomo@woodplc.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Jennifer.Palomo@woodplc.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Con la intensión de participación, el proponente deberá enviar la siguiente información:

- Carta de intensión
- Certificado de Cámara de Comercio
- Copia Cedula de ciudadanía representante legal.
- RUT
- Experiencia en actividades realizadas en el sector de O&G.

NOTA: *Este proceso se regirá con los términos y condiciones del Contrato Marco y se asignará por Ordenes de Trabajo.*